Provincia de Tierra del Tuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

> NOTA N° 32 + /25. -LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 16 OCT 2025

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción del agente Mario Esteban ALDERETE, D.N.I. N° 27.377.250, legajo N° 70, categoría 20 P.A. y T., dependiente de la Institución que usted preside.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora María Victoria VUOTO, Integrante del Bloque Partido Justicialista, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional Nº 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR PRESIDENTE
INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
Dn. Dante Gabriel QUERCIALI
SU DESPACHO

Vicegobernadora

Prasidente del Poder Legislativo



Poder Legislativo Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur Bloque Partido Justicialista

, neis	r de Tierra dei Roopa A Poder Lygislatiko - Preydenvia	e 1.A.S
727	1 5 OCT. 2025	13:32
	Patricia E. FULCO	folias

Soneral de Presidencia PODER LEGISLATIVONOTA Nº 280/2025-

Letra: M.V.V.-

Ushuaia, 13 de octubre de 2025.-

Sra. Mór	nica URQUIZ	A
Presiden	ta Cámara Le	gislativa
S	/	D

De mi mayor consideración, me dirijo a usted a los fines de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios necesarios para tramitar la renovación de adscripción del agente que a continuación detallo:

(*) ALDERETE, Mario Esteban D.N.I. N° 27.377.250, Legajo N° 20, Cat. P.A.y T, dependiente del Instituto Fueguino de Turismo del Gobierno de Tierra del Fuego A.e.I.A.S

A tales efectos se adjuntan recibo de sueldo y fotocopia de

DNI.

Sin otro particular la saludo muy atentamente.-

María Victoria VUOTO Legisladora Provincial PODER LEGISLATIVO